



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

## **JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD**

### **Acta nº 376**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 16,30 horas del día 26 de octubre de 2006, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Encarna Alejandre Durán, Manuel Blázquez Ruiz, M<sup>a</sup> Isabel Burón Romero, Emilio Fernández Reyes, Carmen Galán Soldevilla, Antonio Gamero Rojas, Juan Gil Torres, Miguel Ángel Hernández Aláez, Félix Infante García-Pantaleón, Purificación Cabello de la Haba, Begoña Escribano Durán, Luis Arias de Reyna Martínez, M<sup>a</sup> Carmen Calzada Canalejo, José Diz Pérez, Aniceto López Fernández, Antonio Martín Martín, Julián Morales Palomino, M<sup>a</sup> Carmen Quintero Ortega, Manuel Silva Rodríguez Miguel Carmona Cabello, Francisco J Caballero Domínguez y Luis Corral Mora.

(Justifican su ausencia los profesores José Juan Aguilar Gavilán, Felipa M<sup>a</sup> Bautista Rubio, Victoriano Borau Bolós, José M<sup>a</sup> Marinas Rubio, Antonio Sola Díaz, Francisco José Romero Salguero, Luis Sánchez Granados, Luis Parras Alcántara y Teresa Pineda Rodríguez, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Calvache García).

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

#### **Punto 1º**

##### **Lectura y aprobación, si procede, del Acta nº 375.**

El Acta 375 se aprueba sin modificaciones.

#### **Punto 2º**

##### **Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano da la bienvenida a la Junta de Facultad al Prof. D. Antonio Sola Díaz, que ocupa la vacante producida por la renuncia del Prof. D. Juan José Ruiz Sánchez.

El Sr. Decano expresa, en nombre de la Junta de Facultad, el pésame por el fallecimiento de sus respectivas madres a los profesores D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Millán Pérez y D. Jesús Martín Sánchez y a D. Rafael Barbudo Ramírez y D<sup>a</sup> Manuela Ramírez Ponferrada. Así mismo, expresa su pésame al profesor D. José Luis Caballero Repullo y a D<sup>a</sup> Pilar Heras Blanco por el fallecimiento de sus respectivos padres, a la profesora D<sup>a</sup> Concepción de las Heras Díaz de Liaño por el fallecimiento de su hermana y a la profesora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín Romero por el fallecimiento de su esposo.

El Sr. Decano informa que ha disminuido el número de alumnos de nuevo ingreso: 89 en Biología, 26 en Química, 57 en Ciencias Ambientales, 20 en Física y 5 en Bioquímica. Estos números podrían haber sido incluso peores, sobre todo en el caso de Ciencias Ambientales, teniendo en cuenta lo ocurrido a lo largo del curso anterior. Además, en el caso de Biología se ha producido el hecho de que algunos alumnos han renunciado a la matrícula que habían formalizado en el mes de julio para pasarse a Ciclos Formativos. Por otro lado, en Química ha habido cerca de 20 peticiones de alumnos de 5º curso en el sentido de terminar la Licenciatura en otras universidades. Por este concepto la Universidad de Córdoba pierde al año más de 1 millón de euros al año. Las respectivas Comisiones de Docencia deberían estudiar las diferentes situaciones que se están produciendo.



## FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Sr. Decano informa que se sigue avanzando, aunque lentamente, en el proceso de implantación de los nuevos Planes de Estudio y que en los próximos meses habrá que ubicar las diferentes Licenciaturas. A dicho respecto, el Sr. Decano informa que en la última Conferencia de Decanos de Ciencias Ambientales se decidió, por mayoría, mantenerla en Ciencias, aunque algunas universidades eran partidarias de incluirla con las Ingenierías. En el caso de Biología, la Universidad Pompeu Fabra ha propuesto el pase al área Sanitaria, lo que supondría probablemente la exclusión de, por ejemplo, Zoología o Botánica.

El Sr. Decano informa que en los nuevos Planes de Estudio todas las Licenciaturas de Ciencias deberán tener un primer curso común, por lo que sería interesante ir pensando en que materias se va a querer que estén en dicho curso. Las recomendaciones que se han dado por el momento apuntan a que haya materias generales, como Inglés, Informática,... De cualquier forma, habría que ponerse de acuerdo en los temas que hay que explicar que sean comunes para todos. El Sr. Decano indica que en las próximas semanas se mantendrán reuniones con los Directores de los Departamentos de la Facultad para empezar a trabajar sobre este tema.

### Punto 3º

#### Información sobre el traslado de la Secretaría.

El Sr. Decano informa que el traslado de las Secretarías fue un objetivo del anterior Vicerrector de Infraestructuras, con el que no estuvieron de acuerdo, desde un principio, los responsables de las Facultades de Veterinaria y Ciencias y la Escuela de Agrónomos, por considerar que eran más los perjuicios que se ocasionaban que las posibles ventajas que se aducían. En el momento actual la obra está terminada y se ha amueblado, por lo que se nos ha conminado a trasladarnos en el mes de diciembre, a pesar de que durante la campaña electoral pasada se prometió que el cambio se realizaría a petición de los Centros. A preguntas de algunos de los presentes, el Sr. Decano indica que entre los problemas que se han observado, se puede mencionar como uno de los más graves la falta de seguridad en la custodia de documentos, ya que se trata de un salón grande en el que la separación entre las Secretarías es mediante mamparas de 1,5 m y además la parte trasera comunica con diversas dependencias de la Biblioteca. Además, al estar bastante más alejada del Decanato se aumenta la dificultad de transmisión de documentos, ya que no existe un personal que se pueda ocupar de eso, por lo que va a disminuir la eficiencia del servicio. Por otro lado, los alumnos, aunque ahora tendrán la Secretaría más cerca, pierden confidencialidad debido a la distribución que se ha realizado. El Personal de Administración y Servicios de las distintas Secretarías está también en contra de este traslado y ha solicitado una reunión con el Rector. La Junta de Facultad de Veterinaria ya ha mostrado su oposición al traslado.

El Sr. Carmona interviene indicando que los alumnos también se han sentido engañados, ya que se les indicó que la zona donde se han ubicado las Secretarías formaría parte de la ampliación de la Biblioteca. En su lugar se ha montado una nueva sala ampliando el pasillo de comunicación con los edificios departamentales, lo que no es una solución ya que, en definitiva, sigue siendo un pasillo, que se cierra por las noches, con lo que tampoco sirve en épocas de exámenes. El Sr. Carmona solicita que en el espacio de las Secretarías se instalen más ordenadores para los alumnos y que sirva para poder trabajar en grupos. El Sr. Decano le indica que en ese sentido iba la solución que se le planteó al Sr. Vicerrector

La Junta de Facultad apoya por asentimiento la petición de respaldo realizada por el Sr. Decano en el sentido de buscar la mejor solución posible para todos.



## FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### Punto 4º

#### Petición de informe sobre la instalación del Instituto Andaluz de Caza y Pesca.

El Sr. Decano informa que ha recibido una carta por parte del Prof. D. Juan Carranza Almansa, catedrático de Zoología de la Universidad de Extremadura y miembro del Consejo Andaluz de Biodiversidad, solicitando el apoyo de la Junta de Facultad para: i) la creación de un Centro Especializado en Investigación Cinegética y Piscícola, como centro mixto entre la Universidad de Córdoba y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; y ii) la disponibilidad de los edificios 3 y 4 de la Colonia San José para el inicio de las obras destinadas a la ubicación del citado centro de investigación.

El Sr Decano informa que desde hace 2 años hay concedida, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para la instalación de este Centro de Investigación una cantidad superior a los 2 millones de euros, que se pueden perder si no se ejecuta la obra. También cabe la posibilidad de que si la Universidad de Córdoba no lo quiere se lo lleve otra de las universidades andaluzas, lo cual sería perder la oportunidad para la formación de nuestros licenciados. El Sr. Decano indica además que no hay que olvidar que la industria de la caza es una de las más importantes, desde el punto de vista económico, de nuestra región. Por último, el Sr. Decano informa que la Junta de la Facultad de Veterinaria ha apoyado unánimemente esta solicitud.

Los Prof. Galán y Martín no entienden que razones puedan existir para perder esta oportunidad. El Prof. Arias de Reyna indica que, además, la Junta de Andalucía aportaría el personal administrativo necesario y que al ser fondos Feder hay una fecha límite de ejecución. La Prof. Burón solicita que se trate el tema en el Consejo de Gobierno de la Universidad a celebrar mañana. El Sr. Decano le indica que en el punto de Ruegos y Preguntas solicitará que se incluya como punto del Orden del Día para el siguiente Consejo de Gobierno. La Prof. Galán apunta que se puede hablar también con los representantes de los Departamentos en el Consejo de Gobierno, ya que hay varios de estos de Ciencias y de Veterinaria que se verían beneficiados con dicho Centro de Investigación.

Se acuerda por asentimiento informar positivamente y apoyar la instalación del Centro Especializado en Investigación Cinegética y Piscícola en el Campus de Rabanales de la Universidad de Córdoba.

### Punto 5º

#### Elecciones al Consejo de Estudiantes de la Facultad.

La Junta de Facultad, a petición del Consejo de Estudiantes, aprueba el calendario de elecciones a dicho Consejo, que debe renovarse. Las votaciones tendrán lugar el día 9 de noviembre y la proclamación definitiva de los candidatos elegidos será el día 13 del mismo mes.

### Punto 6º

#### Renovación de los representantes de Alumnos en la Junta de Facultad.

El Sr. Secretario informa que, según los artículos 66 y 99 de los actuales Estatutos de la Universidad de Córdoba, el mandato de los representantes de los Alumnos en las Juntas de Centro es de 2 años y la renovación de los cargos debe realizarse en el primer cuatrimestre del curso que corresponda. No obstante, teniendo en cuenta que la toma de posesión de los actuales representantes tuvo lugar el 4 de julio de 2005, surge la duda si el proceso electoral debe ser en el curso 2006-07 o



## FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

en el curso 2007-08. A este respecto, el Sr. Carmona indica que una parte importante de los representantes de Alumnos en la Junta de Facultad ya han finalizado sus estudios y, además, el nuevo equipo que salga en las elecciones al Consejo de Estudiantes está muy interesado en participar activamente en las sesiones de la Junta.

Se acuerda solicitar información al Vicerrector correspondiente sobre las fechas en que debe tener lugar la renovación de los representantes de este colectivo.

### Punto 7º

#### Aprobación del Programa Propio de Libre Configuración para la Facultad de Ciencias.

El Sr. Decano indica que en la actualidad hay grandes dificultades para el reconocimiento, en forma de créditos, de algunas de las actividades que llevan a cabo los alumnos de la Facultad. Por su parte, la Facultad de Filosofía y Letras acaba de recibir el visto bueno de la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad a una propuesta de un Programa Formativo Extracurricular que, además, permite sumar actividades realizadas a lo largo del curso. El Sr. Decano presenta a la aprobación de la Junta de Facultad de un documento similar adaptado a las características propias del Centro (Anexo I). En él se faculta a la Comisión de Docencia para el examen de las documentaciones presentadas y, en su caso, para la aprobación de las solicitudes. El Sr. Decano opina que este Programa va en beneficio de alumnos, que pueden obtener créditos de Libre Configuración, y de los profesores, que pueden dar un carácter oficial a determinadas actividades que en la actualidad llevan a cabo de forma libre.

El Sr. Carmona se adhiere a este documento y cree que ayudará a la participación de los alumnos, que en la actualidad se encuentran, a veces, con muchos problemas a la hora de reconocer determinadas actividades por parte del Secretariado de Estudios Propios de la Universidad. A la pregunta de la Prof. Escribano sobre la necesidad de que el Director Académico de los proyectos que se presenten sea un doctor, el Sr. Decano le indica que esa premisa se impuso en la omisión de Ordenación Académica para el caso de Filosofía, por lo que se ha estimado su inclusión que para que no tenga problemas en su paso por dicha Comisión, aunque no obstante, se puede considerar la modificación de este requisito en un futuro. Para el Prof. Hernández la idea es buena, aunque el procedimiento le parece algo farragoso. La Prof. Burón pregunta por el caso de actividades que sean auspiciadas por los alumnos, a lo que el Sr. Decano le indica que está previsto que en dichos casos sea el Equipo de Gobierno de la Facultad el que se haga cargo de la propuesta.

Se aprueba, por asentimiento, la remisión del Programa Formativo Extracurricular de la Facultad de Ciencias para su aprobación por la Comisión de Ordenación Académica y, posteriormente, por la Comisión de Gobierno de la Universidad.

### Punto 8º

#### Premios Extraordinarios de Licenciatura del curso 2005-06.

El Sr. Secretario, a la vista de las notas medias alcanzadas por los alumnos que han finalizado sus estudios en el curso 2005-06, y teniendo en cuenta que en el caso de las Licenciaturas de Biología y de Química hay dos alumnos con la misma nota (2,34 y 2,59, respectivamente) y separados por más de una décima de los siguientes, propone y la Junta de Facultad, por asentimiento, acuerda los siguientes Premios Extraordinarios de Licenciatura correspondientes al curso 2005-06

---

Licenciatura de Biología

Irene M<sup>a</sup> Cantarero Carmona  
Juan Eduardo Molina Alcaide  
Anrazu Flores Monterroso



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Licenciatura de Química	Carolina Carrillo Carrión M <sup>a</sup> del Carmen Alcudia León M <sup>a</sup> Dolores Esquivel Merino
Licenciatura de Bioquímica	José Córdoba Chacón Esperanza M <sup>a</sup> Esquinas Tarifa
Licenciatura de Ciencias Ambientales	Virginia López López Andrea Castillo Romero
Licenciatura de Física	Francisco Javier López Alcaraz Gabriel Sebastián Lozano Barbero

---

**Punto 9º**

**Otros asuntos de Ordenación Académica.**

Se aprueba la inscripción de la Tesis de Licenciatura del alumno:

- Rafael Alcalá Herrera (Ecología)

así como la modificación del título de la Tesis de Licenciatura solicitada por:

- Juan Luis Gómez Cámer (Química Inorgánica e Ingeniería Química)

**Punto 10º**

**Ruegos y preguntas.**

El Prof. Diz solicita que se curse una petición a quien corresponda para que se elabore un directorio de las personas que se encuentran en cada uno de los edificios del Campus de Rabanales, ya que es casi imposible localizar a muchas de ellas. El Sr. Decano le responde que la señalización del Campus es una de las asignaturas pendientes y que es un problema tanto para los que trabajan aquí como para las personas que vienen de fuera.

Los Prof. Gamero y Hernández se interesan por la rotulación definitiva del Aula Prof. Vicente Colomer. El Sr. Decano les indica que, debido al cambio de Coordinador del Campus de Rabanales, algunos temas han sufrido un cierto retraso, pero, no obstante, volverá a insistir en el tema que, además, presenta la dificultad añadida de la uniformidad en la rotulación que se pretende imponer en el Campus.

El Sr. Carmona ruega que se siga insistiendo en la implantación del carril-bici a Rabanales

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Javier Caballero Domínguez  
Secretario de la Facultad de Ciencias



FACULTAD DE CIENCIAS  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Anexo I



## PROGRAMA FORMATIVO EXTRACURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

### 1.- JUSTIFICACIÓN

Los procedimientos de que dispone el alumnado para completar la libre configuración curricular que le exige el plan de estudios que se encuentra cursando en la Universidad de Córdoba, están pormenorizadamente regulados en la normativa jurídica académica.

Entre estos procedimientos se encuentra el de reconocimiento de créditos por la realización de actividades extraacadémicas en las que participa la Universidad de Córdoba (art. 4.3 del Título V del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2004). La normativa jurídica académica hace una distinción entre los estudios propios, que cuentan con una regulación específica (Reglamento de Estudios Propios de la Universidad de Córdoba) y el resto de actividades extraacadémicas que el alumnado pudiera realizar.

Se establece para éstas últimas un procedimiento que en esencia exige al director académico de la actividad de que se trate el formular una propuesta con dos meses de antelación sobre el inicio de la actividad, la cual ha de contar con la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba para el reconocimiento de créditos de libre configuración, los cuales no pueden superar los 2/3 de los de duración de la misma.

Existen, no obstante, actividades extraacadémicas que tienen un evidente valor formativo complementario al currículo que proporcionan los distintos planes de estudio, pero que por su naturaleza y, esencialmente, por su duración, aún teniendo teóricamente cabida en el procedimiento de reconocimiento de las mismas por créditos de libre configuración, resulta inoperante tal opción por el escaso número de créditos que a tal fin permitirían. Nos estamos refiriendo a actividades tales como conferencias, debates, mesas redondas, visitas guiadas, etc. que se vienen desarrollando en nuestro Centro, organizadas en unos casos por el equipo de gobierno del mismo, en otras por los Departamentos implicados en la docencia de nuestras enseñanzas. Estas actuaciones, sin carecer -repetimos- de un indudable valor formativo complementario para nuestros alumnos, no tienen hoy día posibilidad de reconocimiento para acreditar la libre configuración curricular que es exigible al alumnado; y ello, por



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

## Anexo I

la exigua duración de las mismas, que no se extiende más allá de dos horas en la mayoría de los casos. Sin embargo, la suma de las actividades de estas características que se programan y desarrollan en un curso académico sí tendría suficiente entidad como para ofrecer al alumnado una alternativa para completar la libre configuración.

Así pues, el Programa Formativo Extracurricular tiene el objetivo fundamental de dar la posibilidad al alumnado de participar en las distintas actividades organizadas por nuestro Centro y por los Departamentos que en éste imparten docencia, y aprovechar la asistencia a dichas actividades como elemento integrador y complementario del programa de estudios

Este objetivo general contribuirá a completar otros fines más específicos que a continuación se detallan:

- La integración de actividades académicas extracurriculares organizadas por el Centro y los Departamentos que en él imparten docencia.
- La coordinación interdepartamental para la organización y desarrollo de dichas actividades.
- La difusión de estas actividades entre todas las instancias implicadas en la vida del Centro.
- El fomento de la participación e implicación del alumnado en estas actividades.
- El mejor aprovechamiento de los esfuerzos organizativos del Centro y de los Departamentos.

### 2.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA FORMATIVO EXTRACURRICULAR

Podrán ser incluidas en el Programa Formativo Extracurricular de la Facultad de Ciencias aquellas actividades extraacadémicas que, organizadas por las distintas unidades proponentes del Centro, tengan una duración que imposibilite su reconocimiento individualizado por créditos de libre configuración curricular, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba.

### 3.- UNIDADES PROPONENTES

Podrán proponer la inclusión de actividades de la naturaleza descrita en el punto anterior, el equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias y los Departamentos que en ella imparten docencia.

### 4.- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

La coordinación del Programa Formativo Extracurricular de la Facultad de Ciencias corresponde a la Comisión de Docencia del Centro. Las funciones de esta Comisión, con relación a dicho Programa, serán las siguientes:



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

## Anexo I

- Aprobar las inclusión en el Programa de las actividades propuestas por las distintas unidades proponentes.
- Coordinar la realización de las actividades del Programa.
- Elevar al Secretariado de Estudios Propios, una vez finalizado el curso académico del desarrollo del Programa, las propuestas de reconocimiento de créditos de libre configuración al alumnado participante en el Programa

### 5.- CONTROL Y EVALUACIÓN

El control de asistencia y evaluación de cada una de las actividades será realizado por el Director Académico de la misma, que habrá de ser un doctor perteneciente a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

El alumnado participante en una actividad deberá hacer entrega al Director Académico de la misma, en el plazo de diez días naturales desde su finalización, una memoria según los criterios de evaluación establecidos por el director académico de la actividad.

En el plazo de un mes de la fecha de finalización de la actividad, su Director Académico ha de depositar en el registro de la Facultad de Ciencias un acta de evaluación de las memorias presentadas que será cumplimentada en el modelo del anexo. En el acta se consignará para cada uno de los alumnos participantes en la actividad que hubieran hecho entrega de la oportuna memoria, una calificación numérica, con un decimal.

### 6.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Finalizado el curso académico, el alumnado que haya realizado actividades incluidas en el Programa Formativo Extracurricular, mediante instancia dirigida al Sr. Presidente de la Comisión de Docencia, podrá solicitar en la Secretaría de la Facultad el reconocimiento de crédito de libre configuración, que no podrán en ningún caso superar los 2/3 de los realizados por el solicitante.

La Comisión de Docencia elevará al Secretariado de Estudios Propios de la Universidad de Córdoba, para cada solicitante, propuesta de reconocimiento de créditos de libre configuración. En dicha propuesta habrá de expresarse la relación de actividades realizadas por el solicitante, el número de horas de cada una de ellas, la calificación otorgada por los respectivos Directores Académicos y la propuesta global de reconocimiento que se formula, con expresión de la nota numérica, que será la media ponderada de las calificaciones de cada actividad.

El alumnado habrá de dirigirse al Secretariado de Estudios Propios, donde recogerá el certificado individual de reconocimiento de créditos.

La Secretaría del Centro, previo abono del 30 % de los precios públicos establecidos por créditos para la matrícula ordinaria, anotará en el expediente del alumno los créditos reconocidos, a la vista del certificado individual de reconocimiento de créditos que previamente habrá recogido el interesado en el Secretariado de Estudios Propios.



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Anexo I

## 7.- INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Para la participación en actividades del Programa no será necesaria la previa inscripción del alumnado, ni el abono de tasa o precio público alguno.